

cocina, baño y comedor-estar; la planta alta, en tres dormitorios, baño y terraza, de superficie construida de 158 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 21 decímetros cuadrados, con patio descubierto a su entrada que, junto a la terraza, ocupa el resto del solar; garaje en la planta sótano como anejo inseparable de 39 metros 72 decímetros cuadrados de superficie útil. Lindando: Por el fondo izquierdo, con el vestíbulo de acceso a la zona ajardinada; frente, zona de acceso comunitario junto a la finca adjudicada al Ayuntamiento; por la derecha, entrando, elemento 22; fondo, zona comunitaria ajardinada central, e izquierda, elemento 20. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al folio 118, tomo 2.318, libro 67, finca 3.137.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Alicante, 26 de mayo de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—43.458.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 435/99 se tramita procedimiento de Ejecutivos 435/99 a instancia de «Ofisair, Sociedad Limitada» y «Técnica y Comercial del Sur, Sociedad Anónima» (TECOSUR) contra «Termogel Mantenimiento, Sociedad Limitada», y don Enrique Terriza Sicilia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 0234.0000.17.0435.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda en planta cuarta, señalada con el número 6 de los elementos individuales del edificio de 6 cuerpos de alzado, sito en la calle Santos Zárate (señalado con el número 5), de Almería. Con una superficie construida de 119 metros y 85 decímetros cuadrados y útil de 106 metros y 13 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Patio del edificio y depósito de Santa Rita, de don Luis Ronce; sur, calle Santos Zárate; este, rellano, caja de escaleras, ascensor y Muebles Vallejo; oeste, don Francisco Rico. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al tomo 1.664, libro 947, folio 55, finca registral número 62.745.

Valorada pericialmente en la cantidad de veintitrés millones doscientas treinta y seis mil quinientas dieciocho (23.236.518) pesetas.

Almería 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.768.

ALMERÍA

Edicto

Don Miguel Martínez Mulero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/97, se tramita procedimiento de ejecutivos 335/97, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima» contra don Diego Pérez Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Quinientas participaciones sociales de la entidad «Caños 69, Sociedad Limitada», de las números 511 a 1.010, cuyo valor es de 5.000.000 de pesetas.

2. Acciones de la entidad Twin Oil, de la 845 a la 2.688, por un valor de tasación de 8.999.344 pesetas.

Almería, 14 de junio de 2000.—El Secretario.—43.459.

ALMERÍA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/99, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de don Ismael Torres Miras, contra doña Rosa Leal Fernández y don Rafael Montilla Cuadrado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 5591 02240000170085/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Elemento individual número 7. Vivienda, tipo D, en planta segunda alta del edificio sito en calle Arráez, número 16, de Almería, llamado edificio «Torresol IV», con una superficie construida, incluida la parte proporcional de zonas comunes, de 108 metros 58 decímetros cuadrados y con una superficie útil de 88 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Al norte y oeste, casa de los herederos de doña María Jover Greppi y patio de luces; sur, calle Arráez, ascensor y patio de luces, y este, tiro